

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS.—Se suscribe en Madrid en el despacho del Eco o el Comercio, calle de Capellanes, número 10; en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—Precio de suscripción: en Madrid por un mes 20 rs., por tres 58, por seis 114, por un año 226; en las Provincias, franco de porte, por un mes 31 rs. por tres 90, por seis 178, por un año 354.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte. Los números sueltos á 10 cuartos.

NOTICIAS OFICIALES.

REALES DECRETOS.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la reina doña Isabel II, he tenido á bien admitir la dimisión que ha hecho del cargo de secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á don José Quiñones de León, marqués de Monteirgen, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 21 de noviembre de 1838.—Al duque de Frias, presidente del consejo de ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la reina doña Isabel II, vengo en nombrar secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, cuyo cargo se halla vacante por dimisión de don José Quiñones de León, marqués de Monteirgen, que me digné admitir, á don Pio Pita Pizarro, senador por la provincia de Pontevedra. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 6 de diciembre de 1838.—Al duque de Frias, presidente del consejo de ministros.

PARTES.

El señor conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos, con fecha 1.º del actual desde Logroño traslada una comunicación del comandante general de Guipúzcoa de 22 del próximo mes pasado, en que participa que la noche anterior dispuso la salida de San Sebastián de dos compañías de preferencia del primer batallón de Gerona, mas 30 chapelgorris, todos á las órdenes del primer comandante del referido batallón don Ramon Iriarte; siendo el resultado que á la madrugada del mencionado día á la vista de Fagollaga se logró por los enuñados chapelgorris atraer á los rebeldes al punto donde las compañías de Gerona se hallaban emboscadas, y llegado el momento oportuno cayeron á la bayoneta sobre los enemigos, causándoles 3 oficiales y 13 individuos de tropa muertos, mas otros dos de los primeros y 22 de los segundos que se les hizo prisioneros, sin que por nuestra parte ocurriese desgracia alguna.

El mariscal de campo don Casimiro Valdés con fecha 4 del actual dice desde Valencia lo siguiente:

El gobernador de Segorbe me participa en oficio del 2, que sabedor que la facción de Gátova, compuesta de 25 á 30 hombres, se hallaba en Chova, dispuso que las compañías francas de Soneja y Sol, al mando de sus comandantes don Tomás Arnau y Miguel Munuera, marchasen con todas las precauciones posibles á sorprender la referida facción; y habiéndose realizado dicha operación con tanto acierto, han logrado concluir con aquella, dando muerte al cabecilla que la mandaba, á otros dos oficiales y á los demás individuos, excepto tres que pudieron fugarse y cinco que cayeron prisioneros, cogiéndole una carga de fusiles y varios papeles y efectos. Recomienda el mérito contraído por los oficiales y tropa citada.

S. M. en consecuencia ha tenido á bien mandar se den las gracias en su real nombre á los comandantes y demás individuos de las mencionadas compañías francas por haber sorprendido y batido á la enuñada facción.

Ejército del Norte.—E. M. G.—Segunda sección.—Excmo. señor.—A las doce del día de ayer me participó el telegrafo de Alcañiz, que entonces se presentaba en Mendabía y Sesma una fuerte columna enemiga de infantería y caballería, llevando en pos de sí una multitud de carros; á consecuencia de esta noticia, y los antecedentes que tenía de que los rebeldes preparaban un puente para echarlo en el Ebro, dispuso que la primera brigada de la tercera división, al mando del coronel don Federico Roncali, compuesta del regimiento de Mallorca y un batallón de cazadores de Luchana, desde Asejo se acercase al río en observación del contrario, y que la brigada de la Guardia Real provincial y el regimiento de húsares, que estaban en Fuenmayor y Navarrete viniesen á esta ciudad para marchar, si

CAUSA DE FR. GERUNDIO.

Y COMPAÑEROS MARTINES.

I.

Motivo de la dilacion de esta capillada.

Antes creí, amados lectores míos, haber podido daros noticia de la causa de mi gerundiana prision y del resultado del expediente que os anuncié haberse instruido. Pero una causa de estado, una causa en que figura como protagonista el único reverendísimo de las Españas, una causa seguida en la capital de la monarquía, promovida por los primeros mandatarios del poder, incoada á instancias nada menos que del presidente del consejo de ministros, encomendada por la primera autoridad militar de la provincia á un consejo de guerra permanente y ejecutivo, en una corte declarada en estado de sitio, después de un espantoso sacudimiento revolucionario que hubo de encender una conflagración universal en el mundo descubierto, que hubo de conmover los cimientos del orbe, chasqueando horisónes en entrambos sus ejes el retumbante trueno en mil fulgurantes rayos encendido, abriéndose estruendosas las rechinantes puertas de las horribles mazmorras que habian de tragar el carro del gobierno con furor por la tierra arrastrado, *et reliqua*, una causa abierta al mismo tiempo que la representación nacional que llaman; una causa que por lo estrambótica, por lo enconciástica y lo circunfleja se podía llamar la causa de las causas (*causa causarum, miserere mei*, decía el otro), ¿querian vds. que durara menos que la contestación al discurso de la corona?

Y antes que se me olvide, pido al congreso se sirva nombrar una comisión de su seno, para que ponga en manos de S. M. un aditamento á dicha contestación que diga así. *Post data*. Vuestros ministros, Señora, hicieron una alcaldada que no se cuenta igual de cuantos alcaldes de montañilla ha habido desde que hay alcaldes y monteras en España. Ellos hicieron prender la capilla mas pacífica que ha habido desde que capillas hubo, y seran con sobrada justicia eternamente gerundiados. Por lo que el congreso se ve en el doloroso caso de tener que declarar que los actuales ministros lejos de merecer ser ministros de una corona, ni aun merecen ser ministros de una monterá,

era necesario, en union con las demas fuerzas que aqui se hallaban, al punto conveniente, segun la demostracion de los facciosos.

Nuevo aviso telegráfico á las doce y media, de que se oia fuego de fusilería y cañon me hizo conocer que las tropas de Navarra habian entrado en combate; y ahora recibo una comunicacion del general don Diego Leon, y es como sigue:

«En la tarde de ayer hemos tenido la gloria de batir y dispersar á toda la caballería facciosa, reunida en número de ocho escuadrones, con solo cuatro de los que tengo el honor de mandar, habiendo causado al enemigo 120 muertos, muchos heridos que pudieron escapar con sus caballos, y algunos prisioneros.»

Cuya feasta noticia me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M., recomendándole la actividad incansable y bizarría del general don Diego Leon, y la de las tropas que están á sus órdenes, y me reservo participarle los que hayan tenido la fortuna de distinguirse de un modo notable, luego que reciba los detalles de la accion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 4 de diciembre de 1838.—Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Exce-lentísimo señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido en consecuencia mandar que al general don Diego Leon y á las valientes tropas que á sus órdenes se han distinguido en dicha accion se les dé las gracias en su real nombre, publicándose así en la Gaceta para su satisfaccion.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

CANADA.

Segun las noticias del *Standard*, periódico ingles en los Estados Unidos, se sigue una vasta y temible conspiracion para favorecer la insurreccion del Canada, y ya cuenta con dinero, hombres y algunas armas.

ESTADOS DEL PAPA.

Parece que los austriacos evacuan á Bolonia y demas puntos que ocupaban en el pais, al mismo tiempo que los franceses se marchan de Ancona. El movimiento ha debido empezar el 21 de noviembre y acabar en el resto del mes.

BELGICA.

Segun el *Times* de Londres ha llegado á aquella capital la aceptación del rey de Holanda á las últimas proposiciones de la conferencia. Estas proposiciones son que la Bélgica conserve el Limburgo y el Luxemburgo, mediante una suma que deberá entregar á la Holanda.

FRANCIA.

PARIS 28 de noviembre.—La situación del gobierno frances no deja de ser bastante crítica. El tenaz empeño de marchar contra la opinion pública no puede menos de ser funesta para todo gobierno que se obstine en seguir esta senda. Las demostraciones de reprobacion de la que sigue el de Francia se va manifestando por todas partes, especialmente por la notable peticion de la guardia nacional, cuyo número de firmas es inmenso, y hasta en los establecimientos públicos de educacion comienza la juventud francesa á dar señales de descontento, desechando á los profesores, que vendidos al poder, reniegan de sus antiguas doctrinas, inculcando las del retroceso, incompatibles con las luces del día y el estado actual de la Francia. Esto acaba de suceder con Mr. Lermínier profesor en el célebre establecimiento literario llamado colegio de Francia.

Al ocupar de nuevo su cátedra del colegio de Francia Mr. Lermínier hubo desórdenes sumamente deplorables. Las demostraciones de violencia con que fue recibido el profesor son siempre reprehensibles, y nosotros por nuestra parte nunca cesaremos de reprobarlas con toda severidad; pero Mr. Lermínier, que en otro tiempo, al comenzar sus cursos de lecciones, fue acogido con los simpáticos aplausos de la juventud, debe conocer que todo lo que en el día se gana en el afecto del gobierno, se pierde en popularidad.

El *Messenger* refiere el suceso de la manera siguiente: «Desórdenes muy graves han turbado hoy la apertura del curso de Mr. Ler-

minier en el colegio de Francia. La sala estaba llena mucho tiempo antes de la llegada del profesor, á quien los alumnos recibieron con unanimidad de silbidos, que continuaron con tanta tenacidad, que Mr. Lermínier, cuya voz no podia oírse por el ruido, se vió precisado á salir de la cátedra. Acompañaron al primer paso, que dió para retirarse, repetidos y unánimes aplausos; agolpándose luego los alumnos para seguirle, sin que Mr. Lermínier pudiese conseguir que le oyesen los que estaban mas inmediatos. Abotrándole con los epítetos de *traidor, renegado, hombre vendido*, le siguieron hasta el patio, en donde, añadiendo algunos de ellos á los insultos las violencias, le tiraron varias cosas, con especialidad bolas de nieve y monedas: por manera que solo huyendo pudo librarse de semejantes demostraciones, que se iban progresivamente aumentando.»

—La evacuacion de la importante plaza de Ancona ha escitado en Francia un descontento general; y acerca de esta determinacion un periódico francés se expresa en estos términos.

«Parece que se va confirmando la noticia de la confederacion italiana de que hace tiempo hablaron los periódicos legitimistas, á pesar de que acerca de varios puntos aun no estan acordos los príncipes de Italia: en efecto escriben de Tolon lo que sigue:

«Sabemos por buen conducto que está para realizarse el proyecto de una confederacion entre los varios estados de Italia bajo la proteccion del Austria. El viaje reciente del príncipe de Metternich á Turin no tuvo mas objeto que el de conseguir la adhesion del rey Carlos Alberto. Por las últimas noticias de Nápoles se sabe que el reino Lombardo-Veneto tendrá siete votos; Cerdeña y el Piemonte reunidos cinco; Nápoles y Sicilia cinco; los Estados Pontificios tres; Toscana tres; Parma uno y Luca uno (1).

«El contingente de los estados federales se repartirá en esta forma. El reino Lombardo-Veneto aportará 5000 hombres; Cerdeña y el Piemonte 3000; Nápoles y Sicilia 3000; los estados Pontificios 1500; Toscana 800; Parma 200 y Luca 100. Total 15600 hombres.»

«Y será posible que ahora cometa el ministerio un error de tanta trascendencia como el de evacuar la plaza de Ancona? Se dice que por esto el Austria retira de los estados del Papa sus tropas; pero ¿á quién se le oculta que estas podran invadirlos de nuevo cuando quieran, y que la Francia no podrá ya ocupar con facilidad una plaza fuerte en Italia de tanta importancia como Ancona? Además de que estando la Italia confederada bajo la proteccion del Austria, ¿no tendrá por ventura el mayor influjo en aquellos estados?»

—Es bien extraño que en países que se consideran como los mas civilizados de Europa haya hombres de tan ruda educacion, á quien amarguen tanto las verdades, y que para ahogarlas, á fin de que se ignoren sus desaciertos, no conozcan mas medio que el de la fuerza brutal sin ocurrírseles que no es difícil que esto encuentre una justa resistencia que sea funesta á los imprudentes provocadores; decimos lo en vista de un artículo inserto en un periódico de Paris, y cuyo contenido es el siguiente:

«Cuando acababamos de escribir el artículo que precede (2) ignorábamos que no era tan solo del poder de quien debiamos temer las violencias de domicilio y las injurias contra los ciudadanos. Dos hombres que se llaman patriotas se han introducido esta noche en nuestra oficina, y después de haber producido dos ó tres quejas á cual mas infundadas é inusadas, el uno de ellos se propuso á actos de violencia con la conocida intencion de provocar un desafío que nosotros no le haremos el honor de aceptar, sino que únicamente acudirémos á la ley para obtener justicia contra una accion tan villana, y no proporcionaremos á un espadachin la satisfaccion de disponer de la vida de un hombre honrado. De todos modos permaneceremos firmes en el puesto que con valor hemos ocupado sin ignorar los peligros; limitándonos á prevenir á los que quisiesen repetir semejante alevosia que nunca saldremos sin armas, y que cualquiera que se atreva á insultarnos pagará con la vida su atentado.»

Item 30.—La disolucion de la guardia nacional de Metz con ocasion de firmar la reforma electoral ha alarmado generalmente á los liberales. El gobierno de inmundicia y corrupcion que nos rige ve

(1) En este proyecto se ha olvidado el ducado de Módena; que á pesar de ser una bicoca su jefe es príncipe soberano, y tan soberano que aun no ha querido reconocer á Luis Felipe.

(2) Es un cuadro estenso del estado deplorable en que se halla la Francia por las violencias, abuso de la fuerza y atentados que con tanta frecuencia comete el gobierno ó sus agentes.

Pero volviendo á la dilacion en anunciar su resultado, creo que satisfaré á mis favorecedores con decir que este no ha podido obtenerse hasta antes de ayer, en razon haber tenido que evacuar mas de cien declaraciones y citas, pues tanto el tribunal por su exactitud y escrupulosidad en el cumplimiento de su deber, como mi reverendísima persona por el interés de mi honor y reputacion que *villanamente* se pretendia empañar, hemos tenido particular empeño en que no se omitiese la mas pequeña, la mas remota y la mas indirecta indagacion que pudiese contribuir á la completa y plena aclaracion de la *vil, ratera, cobarde y pobre* calumnia (vds. verán por los hechos que no me escudo, sino que aun me quedo corto en estas calificaciones) que para sacrificar á un hombre inocente y puro pudo inventar una saña tan infundada como innoble. Innoble y degradante hasta en un hombre de la hez del pueblo, y que de consiguiente considerada en un *hombre de estado*, no encuentro en el vocabulario un adjetivo propio con que calificarla. Creo que no alcanza á tanto la expresion de nuestra lengua.

Y antes de hacer la reseña de la causa, me hago un deber de pagar un ligero tributo de reconocimiento al celo, actividad y justificación del fiscal de la capitania general, que lo ha sido de este proceso, el coronel don Pedro Marquina Villanueva, que creo no sin justicia une á otros honrosos títulos el de benemérito de la patria en grado heroico y eminente, el cual no ha desmentido en esta ocasion el ventajoso concepto que de su laboriosidad, patriotismo y decision por la justa causa me habian hecho formar cuantos habian tenido ocasion de tratar á este honrado militar, á quien yo tuve el gusto de conocer por primera vez de oficio en Carabanchel.

II.

Delitos de que se me calumnio.

Mis lectores habrán observado que sobre la especie de delitos que se me imputáran, y que hubieran motivado mi ridícula prision, he guardado hasta ahora un prudente silencio, reservándolo para este caso. Ahora los sabrá el público. Los que me han tratado personalmente y saben mis sentimientos y conducta de toda la vida, los que me han conocido por solo una hora no necesitarian saber resultados para indiguarse y para reirse al mismo tiempo de la rareza y origi-

nalidad de la inyeccion. Los que no me conocen personalmente tampoco necesitarian para experimentar las mismas sensaciones mas que leer mis escritos: ellos son el retrato del alma.

Imputáronseme, pues, las siguientes frioleras: que la noche del 3 de noviembre habia estado mi lima, persona desde bien temprano en la Puerta del Sol al frente de un grupo como de 50 individuos encapados y escitando al tumulto hasta que estalló la alarma; que con él me dirigí á la Imprenta Nacional con objeto de apoderarnos de ella, y no habiendo podido conseguirlo dejamos una porcion de proclamas á un tal Perez; que pasamos luego al que fue convento de los Basillos (que aun no sé dónde está), donde tiene su cuartel la milicia nacional de artillería, con objeto de apoderarnos de algunas piezas, lo que tampoco pudimos conseguir; que me dirigí en seguida á casa habitacion del marqués de Monteirgen con intencion de asesinarle y robarle; que lo primero no se verificó, pero sí lo segundo.—Y estos mismos hechos se atribuyeron tambien á mis desconocidos compañeros de prision.

III.

Resultado de las declaraciones.

No me toca á mi detallar los acontecimientos que resulta del expediente haber tenido lugar en la referida noche del 3, ni lo que real y verdaderamente hubiese sucedido, pues para mi objeto es indiferente que aquello hubiese sido una morisqueta y hubiese quedado en una funcion de pólvora, ó que la sangre hubiese corrido á torrentes, como hacia yo (inocente de mí) decir á mi Tirabeque burlándonos de aquellos sucesos. ¿Qué ageno estaba yo entonces de que un maguete protervo estuviese estudiando el medio de hacerme victima con pretesto de aquello mismo que yo hacia objeto de mis burlescas y satíricas capilladas? Yo, señores, que soy de los que si me apuntan con una caña, temen que el diablo la convierta de repente en una máquina infernal como la de *Fieschi*! Yo que en oyendo un tiro, sino tengo otro sitio donde esconderme, soy capaz de evolverme en una estera como el príncipe de la Paz, porque me crió Dios para ser el fraile de la Paz y no otra cosa! Yo, que si me mandan coger un fusil, pade que me suceda con él lo que á Bastian en la comedia de *Los Lechuguinos* con los pantalones, que se los iba á poner por la cabeza! ¡Y

nunciados en el congreso por los señores de la oposicion por haber en ellos manifestado las necesidades de esta patria, digna de mejor suerte, y la opinion de todos los que nos preciamos de ser liberales puros e independientes. Sus discursos y mociones seran recordados con gusto hasta por la posteridad; y si se toman las medidas que justamente reclaman como únicas que pueden salvarnos tendran la satisfaccion de oír de todos los liberales: «*Estos campeones han conseguido darnos la paz y han afianzado la libertad de nuestra patria.*»

Con sumo placer se ha visto que la funcion teatral ejecutada ayer á beneficio de los músicos del batallon de milicia nacional de esta ciudad, ha sido tan concurrida que pasaban de 1100 las entradas, teniendo que retirarse á las 7 los expendedores por no haber en el teatro mas personas, habiéndose dado gratuitamente por los palcos dos, cuatro y hasta seis duros por cada uno; y que todos los restantes, incluidas las demas localidades produjeron un doble de su valor; pues de este hecho deduzco que aunque se halla abatido el entusiasmo por las causas tan conocidas y publicadas no está el patriotismo, y que con poco que aquel se estimule se hará este mucho mas general. La miseria en que se hallan los habitantes de esta ciudad por la disminucion enorme del territorio de su audiencia por la emigracion ó separacion consiguiente de familias por las cuantiosas contribuciones, y por la consiguiente falta de trabajo de artistas y artesanos no les permite hacer el menor sacrificio voluntario; pero todos vimos que el producto de la funcion se destinaba al pago de los sueldos de los músicos del batallon de la milicia nacional, y nos apresuramos á favorecerles por el brillo y ostentacion de la milicia, cuyo aumento y esplendor se desea con ansia. (Id.)

Madrid 9 de diciembre.

Pendiente estaba antes de la disolucion del gabinete, y aun lo está todavía, una interpelacion sobre el nuevo escándalo que queria consumir el señor Montevirgen de hacer una gran contrata de suministros sin prever en manera alguna los medios de pago para hacer posible la disminucion de precio, como si quisiera aprovechar los últimos dias de su ministerio para redondear un negocio que hiciese pareja con el primer escándalo de los azogues. Tan cierto es, que para quien ha perdido enteramente el pudor no hay limite alguno, ni otro modo de contenerlo en su carrera que el castigo corporal de las leyes: á hombres que han llegado á cierto estado de depravacion no les avergüenza ni les convence lo que no les duele.

Anuncióse en la *Gaceta* de 27 de noviembre el suministro general de pan, etapa y pienso de los ejércitos de operaciones, reserva y distrito de Castilla la Nueva; pero como antes no se hizo el menor arreglo ni se aseguró de manera alguna el modo de pagar; y como la práctica mas reciente es no pagar sino á pocos privilegiados por medios que dá vergüenza escribirlos, ¿qué habia de suceder? nadie se presentó á la subasta. Sin embargo, como las circunstancias apuradas del erario y el desorden de la administracion son todavía un medio de ganancia para quien sabe explotarlo mercantilmente, perdida la esperanza de subasta pública, empezaron las negociaciones secretas con el ministro de Hacienda, con aquel ministro que siendo director del tesoro hizo la otra contrata famosa de viveres del tiempo del señor Mon, que tan útil nos ha sido para el lance de Morella. Las condiciones propuestas para este contrato privado eran y no podian menos de ser gravosísimas; los precios subidos, que llegaban á 20 millones mensuales, y las circunstancias del pago cargaban á las rentas mucho mas de lo que debieran. Iba ya á consumirse este nuevo y estéril sacrificio para el país, cuando un diputado alzó su voz en el congreso anunciando una interpelacion sobre el particular: el señor Izardi en la sesion del 4.

Ni la instruccion en hacienda del señor Montevirgen, ni su escasa laboriosidad, ni acaso otras causas que no queremos expresar le permitian mostrar á los contratistas antes de hacer un ajuste tan cuantioso los medios de asegurar en lo posible el pago de esta atencion preferente; porque ninguna hay que lo sea mas que el mantenimiento de los ejércitos; pero en su poder sabemos que tenia un arreglo de esta especie bastante racional, trabajado por la junta de recursos extraordinarios, y al cual ni siquiera ha contestado el señor Montevirgen; como si quisiera hacer su contrata en medio del mayor desorden y oscuridad.

Este plan, que aseguraba por un año la subsistencia de todas las tropas de operaciones, comprende poco mas ó menos las bases siguientes:

1.^a Asegurar 600 millones para los ejércitos de operaciones en caja separada que no se pudiera distraer á ninguna otra atencion por sagrada que fuese, á fin de que inspirando confianza á los contratistas, se hiciese con dicha suma el servicio que no harian 800 millones en el tenebroso y desordenado sistema actual, pues acaso los precios se reducirán así á la mitad.

2.^a Para asegurar esta inversion exclusiva se nombraria una comision compuesta de senadores, diputados y algun jefe del ejército que se relevase por meses para que todos tuviesen fresco el recuerdo de las necesidades de las tropas.

3.^a Para allegar los 600 millones se proponian los recursos siguientes: 1.^o Una autorizacion de las cortes para que la mitad de la contribucion extraordinaria se pagase en dinero en el año de 1839 por mesadas de á 50 millones y la otra mitad en el papel que está mandado: medida dura si se quiere, pero la mas realizable, y los pueblos harian con menos disgusto el sacrificio sabiendo que era todo para los que hacen la guerra. 2.^o La venta en pública subasta de privilegios para la introduccion de tegidos de algodón, mediante un derecho que evitase el perjuicio de las manufacturas de Cataluña. 3.^o Parte de otras rentas del estado las mas saneadas y contando siempre con salvar los gastos de su produccion para que no disminuyese nunca la fuente de este recurso.

El plan con las variaciones accidentales que se creyesen oportunas, era poco mas ó menos en estos términos:

Contribucion extraordinaria de guerra..... 240 millones.
Tabacos, dejando 1/3 para sus gastos..... 60

Sal.....	40
Aduanas con el aumento de los algodones.....	80
Derechos de puert.....	60
En un empréstito nacional ó extranjero.....	120
Total.....	600 millones.

Nota. Este empréstito seria en parte de los 500 millones para los cuales está autorizado el gobierno por las cortes; y la suma de él deberia disminuirse, cuanto pudieran aumentarse los otros recursos.

Cuantos entienden un poco de estos negocios conocerán que bajo un plan igual ó semejante á este ó bajo cualquiera otro que indicase un poco de orden la contrata general de suministros se haria á precios mas moderados; porque no hay un negociante que no introduzca como elemento de sus combinaciones mercantiles la probabilidad del pago; y lo que es mas, con la realizacion de un plan análogo no sucederia lo que hemos visto frecuentemente; y es que las contratas lo sean solo en el nombre y acaso, acaso en la utilidad de los que manipulan en su formacion; pero en la realidad los contratistas faltos de pago abandonan su contrato y los pobres pueblos donde están las tropas tienen que mantenerlas solos á costa de mil vejaciones.

El precio á que se trataba de hacer la contrata habia de ser el mismo de las anteriores; y como este era el mas subido como fijado en épocas del mayor apuro, se hacia mas necesario poner orden en los recursos antes de perpetuar aquel enorme gasto que va acrecentando progresivamente los ahogos. Por los comisionados que ha enviado á Madrid una de las provincias mas trabajadas por el azote de la guerra y por el necesario mantenimiento del grueso de nuestro ejército, sabemos que asegurando racionalmente el pago de los ministros podria obtenerse una ventaja de 50 por 100 en el precio; y en comprobacion de esta verdad no hay mas que recordar el hecho que alega la diputacion provincial de Logroño en su enérgica esposicion leida en el congreso, á saber: cuando al contratista se paga la cebada en aquel país á 42 rs., á los pueblos que suministran solo se les abona á 22 rs. que es el precio corriente del país. ¿En qué consiste esta enorme diferencia? Lo menos malo que podemos pensar de los autores de la contrata es que consiste en la inseguridad del pago y en la falta absoluta de orden y concierto en el ministerio de Hacienda; lo cual obliga á los vendedores á esta usura para poder vender ellos despues las libranzas como lo hacen á 50 ó 60 por 100 de su valor.

No nos metemos ahora en calificar todo el plan de la junta de recursos porque tampoco le conocemos profundamente; pero creemos que tratándose del negocio mas importante de nuestra situacion, del asunto vital que es la atencion de los ejércitos, una propuesta de esa clase tan racional y que viene por conducto respetable debia haberse leido siquiera; y nos consta que ni aun el recibo del escrito se ha acusado á la junta. Este antecedente con los otros que ya tiene el público de la pureza del señor Montevirgen era muy digno de llamar la atencion; y en este sentido hemos estrañado sobremanera que no se apresurase responder á la interpelacion el ministro de Hacienda en asunto tan interesante para el país y tan delicado para su propia reputacion.

Por fin se anunció la formacion de un nuevo gabinete que con tanta impaciencia aguardaba la nacion entera, pero la manera con que ha aparecido menguado, incompleto y con todos los caracteres de falta de acuerdo y combinacion entre los mismos nombrados, no lo creemos propio para calmar la inquietud general; y si recelamos que pueda aumentarla, á la triste cuanto fundada reflexion de que cada momento se alarga mas y mas el remedio que con tanta urgencia reclama nuestra situacion. Varias son las consideraciones poco agradables que se agolpan sobre este punto, y sentimos que sobre los cargos que la opinion ha podido y debido hacer al pasado ministerio, haya que añadir otro nuevo y no menos grave sobre la parte de consejo que no habrá podido menos de tener respecto al modo de ser sustituido.

A la llegada del general Alaix creimos que no vendria á asociarse á un ministerio ya caido, sino que seria el primer elemento del que nuevamente se formara: virgen todavia de accion este ilustre caudillo; de conocidos principios liberales; con la recomendacion que le presta el haberlos sellado con su sangre, era muy digno del puesto á que habia sido llamado, y acreedor á rodearse de compañeros que pudiesen coadyuvar con decision y energia á sus nobles designios. Pero en lo demas el gabinete reclamaba una renovacion total, y nunca pudimos concebir cómo se conservase ninguno de los que hasta entonces lo componian, envuelto como no podia menos de estarlo, en el espíritu impotente, y proceder ineficaz de sus colegas, á quienes de mucho tiempo habia ya la nacion calificado de poco aptos por lo menos para el desempeño de funciones tan difíciles e importantes. Otra circunstancia hace hoy crecer nuestra admiracion. En las diferentes veces que se ha tratado de la confeccion del gabinete hemos podido entender, y con datos para nosotros irrecusables, que siempre se partió del principio de que ninguno de los antiguos ministros podia conservar su puesto, si la eleccion á que se aspiraba habia de satisfacer el voto público, y dar un resultado que no fuese estéril para el país: creimos que los ministros que lo eran entonces, y que ostentaban apeteer un desinteresado consejo, se habian convencido íntimamente de esta verdad, y esperamos que en la influencia interior que no podian menos de ejercer, obrarian enteramente de acuerdo con aquella conviccion. Hemos visto que no, y este es otro de los puntos en que han salido fallidas nuestras esperanzas.

Contrayéndonos á los nuevamente nombrados, dos per-

sonas se contaban en su número que merecian una absoluta confianza, por sus principios nunca desmentidos, por su noble franqueza, y por su notoria probidad; pero estas dos personas parece que se rehusan á admitir, y esto induce á dos reflexiones poco lisonjeras: primera, que no han creído pueda el gabinete ó alguno de sus individuos estar de acuerdo con ellos en doctrinas; y segunda, que no se exploró su voluntad para proceder á su nombramiento. Si lo primero da motivo á un triste presagio, lo segundo prueba una falta de concierto, una precipitacion que en verdad no fija un favorable precedente para la persona contra quien obre este cargo; porque se ve que solo ha habido un hombre decidido á entrar de cualquier manera, y que como si este fuera el único objeto y fin de la operacion, se ha llenado el vacío respecto á los que debian ser sus compañeros, sin tomarse siquiera la pena de consultarles. La situacion de la nacion es tristísima, y no es por cierto este el modo de mejorarla. De todas partes se clama por un gobierno fuerte, unido, porque si no, no puede serlo; homogéneo porque en la pugna de opiniones no puede haber accion cuanto menos vigor y fuerza; y cuando en cada momento que tardaba en organizarse veiamos una calamidad para el país, un mal grave para la libertad, se nos presenta un ministerio heterogéneo puesto que dos nombrados se niegan á componerle, y que no se sabe si otro ausente querrá admitir; dándose por producto el nombramiento de un solo ministro despues de tanto tiempo, y en medio de unas circunstancias tan tristes y angustiosas.

Todavía pudiéramos presagiar mas males si diéramos valor á nuestros presentimientos, respecto á las personas que tal vez vengán á ocupar los dos ministerios no aceptados. Nos reservamos emitir nuestra opinion y sus comprobantes para cuando aquel suceso tenga lugar, si los hechos confirmaran nuestros temores; pero entretanto no podemos menos de deplorar que la equivocacion presida en actos de tanta trascendencia, en el consejo estraviado de los hombres que tienen á su cargo ilustrar al trono sobre su verdadero interés, y sobre el interés del pueblo entero cuyos destinos tiene este á su cuidado. No nos cansaremos de repetirlo. El tiempo apremia mas cada dia, porque nuestros males han llegado á un punto que exigen un remedio tan eficaz como pronto, y no permiten remedio si este no se pone sin la menor dilacion. Cada momento que pasa redobla los obstáculos, y cada coyuntura que se malogra es una pérdida lamentable. Es necesario decidirse á emprender una marcha enérgica y firme sin el menor retardo; mas esta marcha ha de ser la obra de un ministerio compacto y resuelto, y de temer son todas las desgracias si en vez de presentar un gabinete retrato y copia fiel de la opinion nacional, se confian los destinos de la patria á otros que solo representan intereses de partido, ó sean la expresion de pasiones y de cálculos individuales. Todo es de recelar si se continúa de este modo, y si la opinion y el interés comun son sacrificados á las combinaciones oscuras de algunos intrigantes.

En la *Gaceta* de ayer hemos hecho una curiosa observacion, nacida del decreto que hoy damos en la parte oficial, por el que se admite la dimision que el señor Montevirgen ha hecho del ministerio de Hacienda. Este documento tiene la fecha de 21 de noviembre, lo cual equivale á decir que el señor Montevirgen cesó aquel dia de ser ministro del ramo; sin embargo, su separacion no se ha publicado en las cortes hasta el dia 7 del corriente, ni hasta el 8 en la *Gaceta* oficial; de lo que se infiere que habiendo ejercido dicho señor el ministerio hasta el referido dia 7, firmando como tal ministro, haciendo subastas y ocupando en el mismo concepto el banco negro de las cortes, ha usurpado por espacio de quince dias una autoridad que no le correspondia; y que todos los actos ejecutados en dicho espacio como ministro son evidentemente nulos.

Denunciamos este notable abuso á las cortes; y esperamos que vean si se debe exigir la responsabilidad del señor Montevirgen, del señor Frias, ó de ambos. Tan grave desorden no ha de quedar impune si las cortes miran por el respeto que se debe á la constitucion, á las cortes mismas y al pueblo para quien son las cortes y el gobierno.

Peró esto mismo prueba la dislocacion de las cosas y el modo anómalo con que se ha dirigido la formacion del ministerio que está todavía pendiente. Quince dias ha estado vacante el departamento de hacienda, y en todo este tiempo no se ha provisto hasta que pareció madura la nueva combinacion. Esta se ha hecho sin contar con los nombrados en gran parte, al contrario de lo que se suele y se debe hacer en los gobiernos representativos; y el resultado ha sido que de cuatro ministros nuevos, cuyo nombramiento se publicó antes de ayer en las cortes, solo el de uno se ha publicado ayer en la *Gaceta*.

Dicese ahora que ayer, en vista de las renuncias de ciertos ministros nuevamente nombrados, han sido llamados otros para ver si querian encargarse de aquellas plazas; y añaden que lo han rehusado diciendo que por los términos que se habian seguido en el nombramiento del señor Pita no querian asociarse á su persona, que por otra parte carecia de apoyo en la opinion y en los cuerpos legislativos.

Y no será estraño que así lo hayan hecho en verdad, atendiendo á las voces que acaso con siniestra intencion se han dejado correr, poco favorables al nuevo ministerio en crisis. Dicese que el general Espartero exigia el nombramiento del señor Pita precisamente; pero estamos muy lejos de creer que el general en jefe haga semejantes exigencias, ya porque le desconceptuarían con la opinion pública, favorable hoy á S. E. por los patrióticos y liberales sentimientos que ha manifestado; ya tambien porque si el seño

Pita no tuviera el apoyo de la opinion, no querria de ningun modo el conde de Luchana que a un ministerio impopular que tampoco apoyo se ha dado y que tan abandonado ha tenido al ejército, sucediese otro que impopular tambien tuviera los mismos defectos.

Juzgamos que estas voces son emanadas de los enemigos conocidos que el conde de Luchana tiene por los recientes sucesos que todos saben; y que esta intriga se ha propuesto para desacreditar a S. E., ya que otras no han bastado. A sus amigos, y en especial al señor Alaix, recién venido del cuartel general, y muy esperado por la opinion triunfante del progreso, toca desvanecer tan insidiosas noticias, y cooperar a que se forme un ministerio como le requiere la crisis militar y politica en que nos hallamos, como le pide a voces la nacion, y que se ponga en armonia con el sistema que tan ventajosamente para las armas nacionales siguen los gefes decididos de Aragon y Valencia, que tantas simpatias han excitado en aquellos liberalísimos pueblos, que tanto han levantado el entusiasmo liberal y reanimado el espíritu de dichas provincias, y que tan buenas esperanzas ofrecen y han comenzado a realizar para la pacificacion del pais y consolidacion de las libertades patrias.

Ha sido dicho tambien, y por varias personas que se llaman amigos del señor Pita, que pensaba saltar la valla de las garantías constitucionales y los límites del poder ejecutivo. Tenemos por imposible la realizacion de tan impopulares proyectos, y hasta la idea de ejecutarlos. Cualquier ministerio que tal pensase tendria contra si ademas del poder del rebelde Carlos, que en todos le tienen, a los moderados y exaltados, a las fracciones todas del senado y el congreso, y aun al ejército, que para todo es leal, subordinado y valiente menos para volver su espada contra la constitucion del estado y contra el pueblo de que son parte los soldados y cuyos derechos y cuya condicion son los de sus familias, los de ellos mismos.

Por eso repetimos que nos parece un cuento maliciosamente fraguado contra el señor Pita, ó acaso queriendo procurar sin su auencia é indiscretamente sus aumentos, el atribuirle propósitos dañinos a la libertad, y cuya realizacion, si no fuera imposible, alejaria de nosotros la paz, y abriria de lleno el abismo de las revoluciones. Al señor Pita (si es que se queda de ministro, lo cual parece algo difícil de componer en el estado que tienen las cosas) toca desmentir con hechos insignes y prontos en favor del pueblo, las siniestras voces con que se ha querido dárselo por contrario.

De todos modos lo que urge es tener gobierno, y gobierno que no choque con la opinion; porque asi nada se puede hacer ni contra los facciosos, ni en favor del desatendido ejército, ni para ordenar la administracion pública, ni para nada bueno y útil.

Y urge tambien que las cortes, si es que quieren hacer algo de lo que con instancia pide la nacion, se ocupen de guerra y hacienda desde luego y exclusivamente por ahora. Para esto se han reunido: por esto han sido tan bien recibidas del público las indicaciones del señor Sevane sobre descubrir los fraudes y los latrocinios y poner enmienda y orden con la urgencia que se necesita. Despues de arreglar este punto vital, disponer lo que convenga sobre aumentar y asistir al ejército, fomentar y movilizar la milicia nacional y todo lo relativo a fuerzas y recursos, despues vendrán bien la ley de ayuntamientos y otras que si pueden ser útiles, no son de tan preteritoria necesidad.

Pero es tal nuestra desgracia que se han pasado ya 31 dias desde que se abrieron las cortes y nada se ha hecho de lo que la nacion esperaba, y se pasarán otros 30 y otros 60 de la misma manera. ¡Pobre nacion!

La ventaja obtenida el dia 4 por la valiente caballería de la division de la Ribera de Navarra contra mayores fuerzas rebeldes, de caballería tambien, acredita la superioridad nunca desmentida de nuestros caballos y ginetes sobre los del enemigo.

Demos gracias por todos los patriotas al digno gefe y a las tropas invictas que han alcanzado tan oportuno triunfo; pero no se olvide que el arma que le ha conseguido es la principal en esta guerra; que tiene miles de bajas; que el enemigo está comprando é introduciendo caballos a toda prisa, y que piensa maniobrar en grande con ellos a la primavera. Seis u ocho millones bastarian para comprar muy pronto cuatro mil caballos, sin privar de los suyos a los nacionales que tan en servicio de la patria los emplean, tomando los demas, pero pagándolos al contado para no quitar el estímulo a los criadores y hacer que se estinga de raíz nuestra caballería.

Avísanos encarecidamente al gobierno que tenga estos consejos muy presentes, ya que por fortuna tiene un inspector tan celoso y entendido como activo y patriota, para utilizar los medios que se pongan a su disposicion.

En corroboracion de las justas quejas que hemos manifestado sobre el atentado contra la constitucion y contra uno de los principales dogmas de nuestra creencia politica en la prision del diputado Alvarez, ejecutada por el rey de Andalucía, que se ve alejado por la impunidad que hasta hoy han tenido sus sucesos, copiamos la opinion que sobre este punto ha emitido el *Correo Nacional*, periódico que en algunas otras materias convive tan poco con nuestras doctrinas.

«El *Eco del Comercio* se expresa ayer en términos severos, pero con evidente justicia, acerca de la ilegalidad de la prision ejecutada en Sevilla en la persona del diputado a cortes don Francisco de Paula Alvarez.

«Estando las cortes reunidas no ha podido procederse legalmente al arresto de un diputado sin la autorizacion del congreso.

«Aunque el artículo constitucional que garantiza la seguridad de los diputados, dice que podía procederse a su arresto *in fraganti*, es claro que esto hace relacion a los delitos comunes, ademas que el movimiento de Sevilla había terminado, y había terminado no a viva fuerza sino de resultados del imperio que la razon recobró sobre los ánimos. Disuelta la junta de Sevilla sin que el tiempo que esto se verificase providenciase el señor general Sanjuana, que tomó el mando de la plaza, la prision del diputado Alvarez, es evidente que no lo consideró como delincuente *in fraganti*. Sin que deba dejar de tomarse en cuenta que cuando la milicia de Sevilla depuso las armas y se retiró a sus cuarteles, lo hizo persuadida que serian respetadas las seguridades de reconciliacion y de olvido que se le dieron.

«Asi que la prision del diputado Alvarez es una medida política,

y con arreglo a la constitucion, no menos que en razon a las particulares circunstancias del caso, no ha podido procederse legalmente a ella sin conocimiento y acuerdo del congreso.

«Este cuerpo está pues en la obligacion de pedir esplicaciones al gobierno, y de exigir la responsabilidad a los que han atropellado la ley.

«Al expresarnos asi no nos ocupa ni queremos saber a qué color político, como suele decirse, pertenece el señor diputado Alvarez.

«Tampoco queremos prejuzgar su conducta. Si ella ha sido vituperable, no pedimos la impunidad; pero sea instruido el congreso de los fundamentos que hagan solicitar su arresto, óigase al interesado, a quien como diputado no puede privarsele del derecho de ilustrar la conciencia del cuerpo a que pertenece y al que se llama a declarar si un individuo de su seno ha dado motivo para suspender la salvaguardia de que lo ha revestido el caracter de diputado; y llenadas que sean estas formalidades, y obtenida la venia del congreso, préndase en buen hora al diputado que haya dado motivo para ello. Hasta entonces se violan en su persona los derechos mas sagrados de la sociedad, y se comete un acto de atroz tirania procediendo al arresto de un diputado.»

En su lugar publicamos un comunicado del último editor del *Mundo* acompañado de la escritura que a favor del mismo otorgó el señor Uzal, vilmente calumniado por aquel diario, perdonado por lo que a él hace al referido editor. Este proceder generoso de los verdaderos liberales pudieran imitar muy bien los ficticios; si así lo hicieran se abstendrian de calumniarles cobardemente y acreditarian correspondiendo a un partido que invocan al propio tiempo que le difaman.

Bajo el título *Bibliografía de España* publicará el *Progreso* dos veces al mes una lista de las obras que vayan saliendo a luz y las que se hayan publicadas, con el arreglo que su mismo título indica.

Las ventajas que ofrece en general no pueden ponerse en duda; y esperamos que agrada al público.

En el *Eco de Aragon* del 5 leemos lo siguiente:

Cosas de unos y de otros en Madrid.—La union va adelante. La mayoría y la menoría del congreso parece que han convenido en ciertas bases para no reñir. Una de ellas es (segun nos escriben) que el nuevo ministerio que se ha de confeccionar, sea confeccionado de modo que entren en su composicion sesos y manos que sepan a todos los gustos, *vervi gracia*, Martínez de la Rosa y Lopez, Caballero y Galiano, Viadara y Lopez Pelegrin, ó una cosa así. Y los de la menoría lo proponen, y los de la mayoría lo admiten. Ya se ve habian aquellos vencido, estaban estos derrengados, han acudido estos a sus artes, no los han conocido aquellos, y han quedado vencedores los vencidos, y vencidos los vencedores.

Nada de esto extrañamos ni extrañaremos mientras no se reforme la ley electoral de modo que los empleados del gobierno queden absolutamente sin voz activa ni pasiva; y con esto esplicamos este nuevo fenómeno, que lo será para algunos pero que no lo es para nosotros.

«Cuánto va que la interpelacion del señor Viadara es ya bula del año pasado? ¿Cuánto va que el señor Viadara si no se deja engañar le arrastran y queda todo arrastrado? Pero el diablo podría hacer que arrastrantes y arrastrados se queden al fin con tanta boca, metido en medio quien nos libre de semejante ralea de políticos.

Un periódico del ministerio publica ayer los siguientes oficios que han mediado entre el segundo cabo de Valencia y el capitán general de Cataluña con motivo de las ocurrencias de aquella capital.

No nos sorprende la acre y al parecer reprensiva contestacion que el baron de Meer da al señor Lopez. Sus principios en política estan suficientemente comprobados con hechos despoíticos contra los liberales, y todo lo que sea que mejoren estos de posicion debe irritar a S. E. Esta última proposicion tiene toda la fuerza de verdad que es posible, si se observa que la accion que acaban de conseguir vuestros valientes, es debida al entusiasmo producido a consecuencia de los sucesos que tanto disgustan al baron.

Los oficios son los siguientes:

«Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.—Con el objeto de evitar que la malicia y aun dañada intencion de los enemigos de nuestra libertad y del trono constitucional, designen la desgraciada ocurrencia de esta capital en la noche del 23 de los corrientes, como para enterar a V. E. de su certeza y realidad, acompaño ejemplares del diario mercantil de esta misma fecha, debiendo añadir solamente para conocimiento de V. E., que la tranquilidad pública queda enteramente restablecida desde ayer noche.—Dios guarde a V. E. muchos años. Valencia 25 de octubre de 1838.—El general segundo cabo interino.—Narciso Lopez.»

Contestacion del Excmo. Sr. general segundo cabo del principado.

«Capitanía general de Cataluña.—Excmo. Sr.—Algunas horas antes de recibir la comunicacion de V. E., fecha 25 del que finaliza, habia llegado ya a mi noticia la criminal ssonada que tuvo lugar en esa plaza en la noche del 23; y por mucho que la malicia y dañada intencion de los enemigos de nuestra libertad y del trono constitucional se esforzase en afearla, puede V. E. estar cierto de que nunca llegaria a presentarla tan deforme y execrable como es de suyo, y como lo ha sido por sus resultados. Aunque ni por el impreso, ni por la citada comunicacion de V. E. aparece se haya hecho como es debido con los instigadores de tan abominable atentado, siempre pocos y siempre dignos de la última demostracion, toda la que reclama el imperio de las leyes, el crédito de nuestra causa, y el bien de la patria y del servicio de S. M., entiendo que se les habrá escarmentado cuando V. E. me asegure se ha restablecido ya la pública tranquilidad, pues como sabe V. E. esta ni se conserva, ni se restablece con la impunidad de los delitos, sino con su ejemplar castigo. Tal es, Excelentísimo Sr., mi sentir, y tal mi decision.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona 31 de octubre de 1838.—El general segundo cabo.—Manuel Breton.—Excmo. Sr. general segundo cabo interino de Valencia.»

Un suscriptor nos dice:

Hay en Madrid una corporacion de número en su origen determinado, sin mas dependencia directa del gobierno que recibir los que la componen su nombramiento (del mismo). Su número primitivo fue el de 18. Despues, segun tenemos entendido, no ha habido ministro que por una real orden no haya creado una plaza ó mas, eso sí, respetando el principio y prevaleciendo ridiculamente de la voz de supernumerarios, pero con iguales atribuciones que los propietarios. El último fue mas espléndido, como con cosa que no era suya; creó cuatro ó cinco plazas, que con las otras gracias de sus antecesores componen ya el número en actual ejercicio de 33 ó 34, pero no queriendo desmentir el programa de paz, orden y justicia que tenia por bandera aquel ministerio, quiso atar las manos a sus sucesores y evitar que como él, pudiesen servir a sus paniaguados, disponiendo solamente que no pudiera darse ninguna vacante hasta que ocurriese esta despues de haber quedado reducido el número a 24. Si el ex-ministro creyó conseguir el objeto por este medio, se equivocó grandemente, pues el furor de ministrar del señor Ponzoa ha encontrado todavia uno y muy ingenioso para dispensar nueva gracia a un sugeto para entrar a ejercer en el caso que marcó la disposicion de un predecesor. Por sobradamente ridiculo no necesita esto comentarios, y si solamente reparar en que teniendo que morir 13, y todos muchachos, antes que el favorecido entre a ejercer, se viene a la vista la grandes probabilidades de que el agraciado sea el que no exis-

ta, sin otras muchas consideraciones que se oponen a tales concesiones.

No conocemos a este, no perjudica a la corporacion a quien aludimos la disposicion del ministro, por consecuencia ningun interés nos mueve a hablar del particular sino el deseo de que el público conozca cómo está nuestra administracion y sepa que el señor Ponzoa ha hecho una cosa que negó el señor Búrgos cuando solo había los 18 individuos primitivos. ¡Cómo adelantamos! ¡pobre España!

COMUNICADO.

Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores míos: Por la adjunta copia de la escritura otorgada en mi favor por don Manuel Garcia Uzal, verán vds. su porte noble, franco, generoso y verdaderamente liberal. Esta escritura me ha devuelto la libertad de que era privado por la ley; y no encontrando medio mejor de dar gracias al señor Uzal que publicandole su rasgo generoso, suplico a vds. se sirvan darla cabida en su apreciable periódico aun a riesgo de herir la modesta de tan benemérito oficial.—Soy de vds. afectísimo servidor q. b. s. m.—L. G.

«En la villa de Madrid a 16 de noviembre de 1838, ante mí el escribano de S. M. y competente número de testigos, pareció don Manuel Garcia Uzal, capitán ayudante del primer batallon del regimiento infantería cazadores de Luchana, 9.º ligeros (antes Guías), residente en esta corte, dijo: que por el mes de abril último y a consecuencia de orden del Excmo. Sr. conde de Luchana, fue preso en el castillo de Miranda de Ebro, con cuyo motivo se publicó en el periódico titulado *El Mundo* cierto artículo en el que se ultrajaba su reputacion, dando un falso y mal caracter a los motivos de la prision misma: que posteriormente y en 17 de mayo siguiente el propio periódico publicó otro artículo en que se injuriaba y calumniaba al compareciente con los dictados de agente carlino-anarquista, por lo cual, y ya en libertad, le denuncié al jurado, que en veinte y seis de octubre se sirvió calificarle de injurioso en primer grado, condenando al editor responsable del dicho periódico titulado *El Mundo*, don Isidoro Garcia Vicente, a la pena de seis meses de prision, las costas del procedimiento y mil y quinientos reales de multa. Que en el auto del juicio del jurado se leyó un escrito de defensa del predicho editor responsable, en que confesaba la grave injuria que por el artículo denunciado se habia hecho a la reputacion del compareciente; pero haciendo observar que el estado de salud en que a la sazón se hallaba solo le permitia firmar los ejemplares de costumbre, pero no leerlos, cuya circunstancia fue la causa de publicarse el artículo denunciado: que el compareciente ha practicado cuantas diligencias han estado a su alcance (aunque todas infructuosas), para salir con evidencia quien fue la persona que escribió el mencionado artículo, con objeto de entablar contra la misma y en tribunal ordinario la competente demanda de calumnia segun lo exigia y exige la vindicacion del honor y reputacion altamente ultrajada; pero considerando que solo puede responder del mencionado artículo y escisamente quien yo lo escribí, esto es, don Isidoro Garcia Vicente, desde luego cediendo a las instancias de sus amigos y a los impulsos de su corazón liberal y compasivo, atendiendo a la edad y demas circunstancias que concurrían en el referido Garcia Vicente, y estando satisfecho con el desagravio que han recibido su honor y reputacion en la justa calificacion precitada del jurado madrileño; enterado del derecho que en este caso le compete, por este público instrumento y en la via y forma que mas haya lugar en derecho, otorga que no solo desiste del justo empeño que habia formado de demandar criminalmente como calumniador al autor del artículo expresado, y en su falta el responsable del periódico, sino que espontáneamente y sin género alguno de violencia ni otras sugestiones que las indicadas, se quita y aparta del derecho y accion criminal que las leyes le conceden y podría usar contra el don Isidoro Garcia Vicente, al cual perdona del modo mas solemne el daño y perjuicios gravísimos y aun el momentáneo de su honor que entre personas desconocidas ha podido recibir con la publicacion del referido artículo. Y si por sí al mismo Garcia Vicente conviniere hacer uso de este instrumento público, otorga así mismo que consiente de buena voluntad y aun supplica al señor juez de la causa, al Excmo. Sr. gefe político ó cualesquiera otras autoridades competentes, el que se le dé por cumplida la condena de los seis meses de prision a que le condenó la ley vigente de imprenta con arreglo a la calificacion del jurado pronunciada a instancia del otorgante; el cual se obliga a no reclamar (aqui si guen las fórmulas coriales de costumbre). En cuyo testimonio así lo dijo, otorga y firma, siendo testigos don Vicente Diez Canseco, don Juan Armada y don Alejandro Soria, vecinos y residentes en esta corte: y al otorgante yo el escribano doy fé conozco.—Manuel Garcia Uzal.—Ante mí: Gabriel José Perona.

MERCADOS.

Madrid 7 de diciembre. — Trigo de 53 a 60 rs. fanega. Cebada de 24 a 24 1/2 id. id. Algarrobas de 33 a 34 id. id. Aceite de 70 a 72 id. arroba.

TEATRO DEL PRINCIPLE.

A las cuatro de la tarde: La funcion que se ha de ejecutar se anunciará por carteles.

A las siete y media de la noche: Se volverá a poner en escena la comedia original en cuatro actos y en verso, escrita por don Manuel Breton de los Herreros, titulada: *El ¿quién dirán? y el ¿Qué se me dá a mí?* En esta fabula cómica se ha propuesto el autor escarnercer simultáneamente las dos encontradas manías que espresa su título; esperando facilitar por este medio el desarrollo de los principales caracteres que ha procurado trazar con la originalidad posible. La empresa se vió precisada a suspender las representaciones al dia siguiente de verificarse la primera, a beneficio del primer actor don Julian Romea, por repentina indisposicion de la primera actriz doña Matilde Diez; y apenas restablecida, se apresura a reproducir dicha obra, lisonjándose de complacer en ello al público que la acogió con generales aplausos. A continuacion *zapateado* con variaciones; terminando la funcion con el gracioso sainete que escribió el célebre don Ramon de la Cruz con el título de *las Castañeras picadas*, que será desempeñado por los principales actores de la compañía.

Nota. Contratada de nuevo para esta temporada la actriz doña Juana Perez, ya ventajosamente conocida del público, la empresa ha dispuesto su próxima presentacion, reproduciendo al intento la muy aplaudida comedia en dos actos, titulada *El Pilluelo de Paris*, y la acreditada pieza en un acto, con el título de *¡No era a ella!* En ambas desempeñará la señora Perez los papeles en que tanto ha brillado; y en la primera se ha encargado de la parte del general el primer actor don Carlos Latorre, en obsequio del público y de la empresa, y para mejor éxito de la funcion.

Rectificacion. En nuestro artículo de Madrid de ayer, col. 7.ª, línea 17, donde dice: «Asi se acordó aprobando los artículos,» léase *apartando* en vez de aprobando.

EDITOR RESPONSABLE.—E. D. G. DE SOTO

Imprenta del Eco del Comercio.